



INFORME: Informo a la señora Juez que no hay certeza dentro de la actuación si la demandante junto con su menor hija asistieron a la prueba de ADN que había sido programada para el día 23 de mayo de 2022. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio veinticuatro
(24) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/269

Visto el informe que antecede, se ordena requerir a la señora Defensora de Familia de la ciudad, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, informe al Despacho si la señora XIMENA GARCIA GARCIA asistió con la menor SAMANTHA GARCIA GARCIA el día 23 de mayo de 2022 a Medicina Legal a la prueba de ADN ordenada en el asunto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9496ee8bd30a074d165a6d785c6522f42cb4fea6ad1e1a2838d0ba3cc7ef8e58**

Documento generado en 24/06/2022 11:17:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>